

CASTELLANAPLAZA S.A.

**Estados Financieros
31 de diciembre del 2018**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CASTELLANAPLAZA S.A.

Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

Índice	Páginas No.
Informe de los auditores independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 12

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	- Normas Internacionales de Auditoría
IESBA	- International Ethics Standards Board for Accountants
IFAC	- International Federation of Accountants

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas
CASTELLANAPLAZA S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **CASTELLANAPLAZA S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el período del 18 de julio al 31 de diciembre del 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otra cuestión

4. De acuerdo a lo descrito en la nota 1, los estados financieros de **CASTELLANAPLAZA S.A.** correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 son los primeros estados financieros emitidos por la Compañía debido a su reciente constitución el 18 de julio del 2018, en consecuencia, no se muestran cifras comparativas.

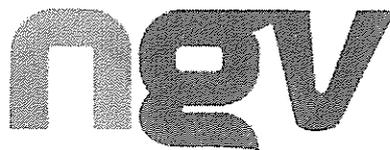
Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.



ASERAS Y NEGOCIOS

- e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable
10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía; y, cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado



NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.
SC-RNAE No. 2-728

Octubre 1 del 2019
Guayaquil, Ecuador

Sabel Gutiérrez de Vásconez, Socia
Representante Legal

Miembro de:



✉ info@ngv.com.ec

☎ (+593) 42 387 599
(+593) 42 384 920
(+593) 42 363 322

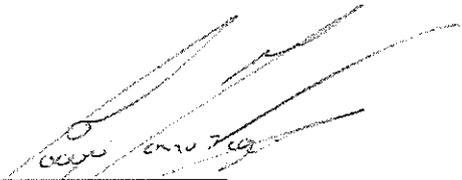
📍 Victor Emilio Estrada #511
y Las Monjas, Edif. Fontana,
piso 3, Dep. 3A

🌐 www.ngv.com.ec

CASTELLANAPLAZA S.A.
(Cuenca – Ecuador)

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2018
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	1,000
Total activos corrientes		1,000
Total activos		1,000
Patrimonio:		
Capital social	3 (c)	1,000
Total patrimonio		1,000
Total patrimonio		1,000


Ing. Carlos Joaquín Moreno
Gerente General

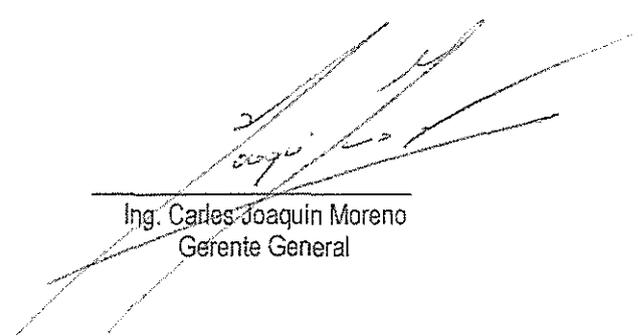

Ing. María del Pilar Tapia
Contador General

CASTELLANAPLAZA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre del 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Resultados Acumuladas</u>	<u>Total Patrimonio de los Accionistas</u>
Aporte de capital inicial	3 (c)	1,000	-	1,000
Saldos al 31 de diciembre del 2018		1,000	-	1,000



Ing. Carlos Joaquín Moreno
Gerente General



Ing. María del Pilar Tapia
Contador General

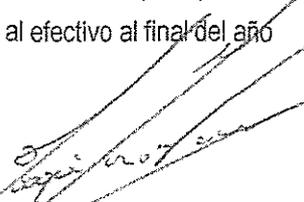
Las notas explicativas 1 al 6 son parte integrante de los estados financieros

CASTELLANAPLAZA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre del 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2018
Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Aporte de capital	3 (c)	1,000
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		1,000
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente al efectivo		1,000
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	1,000



Ing. Carlos Joaquín Moreno
Gerente General



Ing. María del Pilar Tapia
Contador General

Las notas explicativas 1 al 6 son parte integrante de los estados financieros

CASTELLANAPLAZA S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Información de la Compañía

CASTELLANAPLAZA S.A., en adelante "la Compañía" fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública del 18 de julio del 2018, constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de septiembre del 2018.

Las actividades de la Compañía consisten principalmente en la construcción de edificios y residencias, entre otras. Las actividades operativas, administrativas y financieras son desarrolladas en las oficinas e instalaciones de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, torre de negocios "El Dorado", piso #5.

La Compañía debido a su clasificación de constructor como actividad económica, está obligada a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE a través la entrega de los reportes establecidos en la "Ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos".

2. Base de Preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de CASTELLANAPLAZA S.A., al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2018 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de bienes y servicios.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de CASTELLANAPLAZA S.A., se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden

CASTELLANAPLAZA S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Base de Preparación (continuación)

afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. La Administración, basada en la reciente constitución de la Compañía y la experiencia histórica en la preparación de estados financieros, considera que ninguno de los juicios utilizados en las políticas contables tiene un efecto importante o material sobre los estados financieros adjuntos.

e) Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF

A continuación, se resume las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y que son de aplicación en el periodo 2018 y fechas posteriores al 31 de diciembre del 2018:

Fecha efectiva de aplicación	Norma	Cambio	Título
1 de enero de 2018	NIIF 9	Mejora	Instrumentos financieros
	NIIF 15	Nueva	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
	CINIIF 22	Nueva	Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (Ingresos o pagos anticipados)
	NIIF 2	Enmienda	Clasificación y pagos basados en acciones
	NIC 40	Enmienda	Propiedades de inversión
	NIIF 2014-2016	Mejoras	Varias Normas (NIIF 1 y NIC 28)
1 de enero de 2019	NIIF 16	Nueva	Arrendamientos
	CINIIF 23	Nueva	La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias
	NIIF 9	Enmienda	Instrumentos financieros
	NIC 28	Enmienda	Participación a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
1 de enero de 2019	Ciclo 2015-2017	Mejoras	(NIIF 3, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 23)
	NIC 19	Enmiendas	Beneficios a los empleados, modificación reducción o liquidación de un plan
	(NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, IAS 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22, y SIC-32)	Revisadas	Mejoras al Marco Conceptual
1 de enero 2021	NIIF 17	Nueva	Contratos de seguros
Por determinar	NIIF 10 y NIC 28	*Enmiendas	Estados financieros consolidados - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

La Administración, considerando la reciente constitución de la Compañía, ha determinado que los nuevos pronunciamientos del 2018 no han sido de aplicación para la Compañía y no se espera que la aplicación futura de las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros de periodos futuros.

CASTELLANAPLAZA S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo norma de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

b) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios se presentan en el pasivo corriente del estado de situación financiera, en caso de haberlos. Para propósito de presentación del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

c) Patrimonio

Capital Social.-

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social de la Compañía está constituido por 1,000 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Un detalle de a composición accionaria de la Compañía al cierre del 2018 es el siguiente:

Accionistas	Participación	Capital US\$
Felipe Coello Cordero T.	60%	600
Juan Martin Cordero M.	40%	400
	100%	1,000

4. Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2018, el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

Efectivo	<u>2018</u> 1,000
Total efectivo y equivalente de efectivo	1,000

El efectivo y equivalente de efectivo es convertible y de libre disposición sin ninguna restricción.

5. Impuestos

a) Impuesto a las ganancias

El impuesto a la renta causado se calcula sobre el 25% de la utilidad gravable del periodo excepto para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que

CASTELLANAPLAZA S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

5. Impuestos (Continuación)

tengan condiciones de exportadores habituales, quienes a partir del periodo fiscal 2018 tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Así también, la tarifa del impuesto a la renta aumenta en tres puntos porcentuales (28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía se encuentra dentro de la categoría de microempresa de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la cual establece que las Compañías que cuenten con un nivel de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores a US\$300,000 y tengan entre 1 y 9 trabajadores se categorizan como microempresas.

b) Anticipo mínimo de Impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", el cual de acuerdo al artículo 1 numeral 9 del Reglamento para la aplicación de la Ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas publicado en el registro oficial #771 del 8 de junio del 2016, para el caso de las microempresas, será calculado considerando el 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le hayan sido practicadas en el mismo.

6. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (1 de octubre del 2019) no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan, excepto por la revelación del siguiente cambio de accionistas realizado en enero del 2019:

Accionistas	Participación	Capital US\$
Inmobiliaria Paucarbamba S.A.	15%	150
Negocios y Comercio Panamá Ecuaneropa S.A.	85%	850
	100%	1,000


Ing. Carlos Joaquín Moreno
Gerente General


Ing. María del Pilar Tapia
Contador General

CASTELLANAPLAZA S.A.
(Guayaquil – Ecuador)

**Aplicación de procedimientos convenidos para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención
de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos**

Al 31 de diciembre del 2018

CASTELLANAPLAZA S.A.

Aplicación de procedimientos convenidos para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención
de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos
al 31 de diciembre del 2018

<u>Índice del contenido</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1
Anexos:	
- Procedimientos convenidos, resultados y hallazgos.	1

Abreviaturas usadas:

UAFE- Unidad de Análisis Financiero y Económico



ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Sobre la aplicación de procedimientos convenidos para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos
Al 31 de diciembre del 2018**

A la Junta de Accionistas de
CASTELLANAPLAZA S.A.

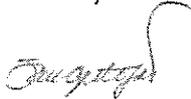
Hemos efectuado los procedimientos indicados en el Anexo I adjunto, los cuales fueron previamente convenidos con usted y que en calidad de auditores externos de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos y el artículo 37, Sección VIII, Capítulo VIII, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, resolución No. UAFE-DG-SO-2017-0004 emitida el 27-sep-17 por la Unidad de Análisis Financiero y Económico y publicada en el registro oficial No.103 del 19 de octubre del 2017 y resolución SCVS-DSC-2018-0041 emitida el 21-dic-2018 por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y publicada en el registro oficial No. 396 del 28 de diciembre del 2018, debemos verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la Compañía. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a trabajos de procedimientos convenidos. En un trabajo de esta naturaleza son los usuarios del informe quienes evalúan por sí mismo los procedimientos acordados y los hallazgos informados y extraen sus propias conclusiones del trabajo realizado por el auditor. Los procedimientos fueron aplicados únicamente para asistir a la Administración de CASTELLANAPLAZA S.A. en verificar el cumplimiento sobre las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, requerido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El anexo I adjunto, es parte integrante de este informe y describe los procedimientos aplicados, resultados y hallazgos de la revisión a la información suministrada por la Compañía.

Debido a que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría ni una revisión, realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, no expresamos opinión alguna sobre los estados financieros de la Compañía, o de alguna cuenta o rubro relacionado con los mismos. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, pudieran haber surgido otros asuntos que podrían haber llamado nuestra atención, y que habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe se emite exclusivamente para uso de la Administración de CASTELLANAPLAZA S.A. y para ser presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y, por tanto, no debe ser utilizado para algún otro propósito, ni ser distribuido a alguna otra parte interesada. Este informe se refiere exclusivamente a los asuntos especificados en el primer párrafo y no se extiende a los estados financieros de la Compañía CASTELLANAPLAZA S.A. considerados en su conjunto.


NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.
SC-RNAE No. 2-728


Sabel Gutiérrez de Vásconez, Socia
Representante Legal

Octubre 1 del 2019
Guayaquil, Ecuador



info@ngv.com.ec
(+593) 42 387 599
(+593) 42 384 920
(+593) 42 383 322

Victor Emilio Estrada #511
y Las Monjas. Edif. Fontana,
piso 3. Dep. 3A
www.ngv.com.ec

Informe de los Auditores Independientes
Sobre la aplicación de procedimientos convenidos para verificar el cumplimiento
de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos
al 31 de diciembre del 2018

Procedimientos aplicados

1. Verificamos la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
2. Verificamos que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención.
3. Verificamos, en el caso de los grupos empresariales o holding si aplicare, que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.
4. Confirmamos que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y / o Directorio.
5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:
 - 5.1 Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$ 10.000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
 - 5.2 Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.
 - 5.3 Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAF en el mes correspondiente.
 - 5.4 Para cada uno de los meses seleccionados, tomar el 100% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.
6. Determinamos si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.
7. Verificamos la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados y hallazgos

Como producto de los procedimientos aplicados y descritos en los puntos 1 al 7, reportamos los resultados y hallazgos en el orden de los puntos antes indicado:

1. Mediante acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada 11 de marzo del 2019, fue designado como oficial de cumplimiento titular a la Sra. Diana Paola Flores Ochoa.
2. El Manual de Prevención del Lavado de Activos se encuentra en proceso de elaboración.
3. Producto de las indagaciones realizadas con la Administración, fuimos informados que la Compañía NO es una Holding o grupo empresarial.

Informe de los Auditores Independientes
Sobre la aplicación de procedimientos convenidos para verificar el cumplimiento
de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos
al 31 de diciembre del 2018

4. Como se indica en el punto 1, la compañía debido a su reciente constitución en el 2018, recién nombro a la oficial de cumplimiento titular el 11 de marzo del 2019; por consiguiente, no fue preparado el informe anual correspondiente al periodo 2018 para presentación ante la Junta de Accionistas de dicho periodo.
 5. Al 31 de diciembre del 2018, la entidad debido a su reciente constitución, no dispone de reportes enviados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico; por consiguiente, no fue factible seleccionar muestras de una base de reporte y aplicar los procedimientos requeridos de validación y reporte.
 6. Los archivos de los clientes son controlados de manera física, los cuales en caso que terminen la relación, los mantendrán en file, pero no tienen establecida de manera documentada la obligatoriedad del cumplimiento de este proceso ni el periodo durante el cual se mantendrá el archivo físico.
 7. A la fecha de este informe la matriz de riesgo se encuentra en proceso de elaboración junto con los otros requerimientos y obligaciones de reporte.
-

